



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

EDICTO.

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES, LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO:

EXPEDIENTE : Acumulados 19001-33-31-005-2011-00290-01 y 19001-33-31-003-2011-00336-01

ACCIONANTE : BRYAN LIBARDO CASAÑAS FEIJO, LUIS FELIPE CASAÑAS CASTAÑEDA Y OTROS.

DEMANDATO : NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL

ACCION : REPARACION DIRECTA

MAGISTRADA : CARMEN AMPARO PONCE DELGADO

FECHA DE LA SENTENCIA : 14-04-2016

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS OCHO (8:00 A.M), DEL VEINTE (20) DE ABRIL DE 2016 Y LAS CINCO (5:00 P.M) DEL VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE 2016, HORA EN QUE SE DESFIJA.

EL SECRETARIO,


DARIO ARMANDO SALAZAR M.